



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX: 2022-00194949-UNC-ME#FCS

VISTO y CONSIDERANDO:

El Convenio Marco de Pasantía Educativa propinado por la Secretaría de Extensión, a celebrarse entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Municipalidad de Córdoba por intermedio de la Secretaria de Políticas Sociales, Inclusión y Ciudadanía, a los fines de la instrumentación de pasantías entre ambas instituciones en el marco de las disposiciones de la Ley 26427; atento lo informado por la Secretaria y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de la Facultad a Orden 9,

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E

Art. 1º: Aprobar el Convenio Marco de Pasantías de que se trata, el que forma parte integrante de la presente, propiciado por la Secretaria de Extensión, a celebrarse entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Municipalidad de Córdoba por intermedio de la Secretaria de Políticas Sociales, Inclusión y Ciudadanía, suscribirlo.

Art. 2º: Convalidar lo actuado a orden 7 incorporado como IF-2022-00266447-UNC-SE#FCS.

Art. 3º: La Secretaria de Extensión, deberá notificar fehacientemente al Rectorado, a través de la Secretaria General, conforme lo dispuesto en el artículo 3 de la ORD HCS N.º 1/09.

Art. 4º: Protocolizar. Comunicar. Pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaria de Extensión. Oportunamente archivar.

